



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Crowe Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

***REENCAUCHADORA DE LA SIERRA
CAUCHOSIERRA S.A.***

Al 31 de diciembre de 2010



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Crowe Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA – CAUCHOSIERRA S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **REENCAUCHADORA DE LA SIERRA – CAUCHOSIERRA S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de Resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REENCAUCHADORA DE LA SIERRA – CAUCHOSIERRA S.A.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 25 de febrero de 2011

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

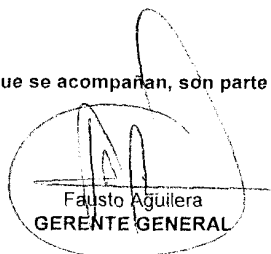
PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA- CAUCHOSIERRA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2010	2009
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	3	US \$ 84.012,66	44.611,03
Cuentas por Cobrar	4	653.082,67	722.545,93
(Menos): Provisión Cuentas Incobrables	5	(49.110,67)	(32.055,72)
Otras Cuentas por Cobrar	6	29.288,43	122.234,47
Inventarios	7	253.247,40	432.320,73
Importaciones en Tránsito		138.892,04	3.540,00
Impuestos y Pagos Anticipados	8	-	40.468,25
Total Activos Corrientes		1.109.412,53	1.333.664,69
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
Terrenos		51.840,00	51.840,00
Mobiliario y Equipos		837.649,66	846.659,80
(Menos): Depreciación Acumulada		(296.779,27)	(212.745,08)
Total Propiedad, Mobiliario y Equipos	9	592.710,39	685.754,72
OTROS ACTIVOS			
Activos Diferidos		109.846,92	98.347,89
(Menos): Amortización Acumulada		(88.613,67)	(72.895,64)
Total Activo Diferido	10	21.233,25	25.452,25
Garantías		3.598,59	5.300,00
Total Otros Activos		24.831,84	30.752,25
TOTAL ACTIVOS	US \$	1.726.954,76	2.050.171,66

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los Estados Financieros.

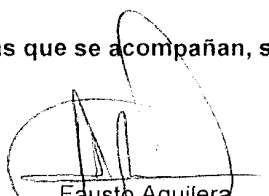

Fausto Aguilera
GERENTE GENERAL

Catalina Raza
CONTADORA GENERAL
R.U.C No. 1804006912001

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA- CAUCHOSIERRA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2010	2009
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiro Bancario		0,00	24495,77
Obligaciones Bancarias	11	44.554,69	61.013,53
Proveedores	12	485.940,61	738.407,38
Beneficios Sociales	13	46.375,83	46.406,83
Obligaciones Fiscales	14	28.672,15	31.977,66
Otras Cuentas por Pagar	15	3.986,71	90.205,70
Total Pasivo Corriente		609.529,99	992.506,87
PASIVO LARGO PLAZO			
Préstamos Terceros	16	32.063,64	73.147,85
Obligaciones Bancarias	11	58.210,01	9.213,41
Total Pasivo Largo Plazo		90.273,65	82.361,26
TOTAL PASIVO		699.803,64	1.074.868,13
PATRIMONIO			
Capital Social	17	900.000,00	650.000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	18	-	116.548,47
Reserva Legal		30.030,81	20.199,33
Reserva Facultativa		-	33.678,87
Pérdidas Acumuladas		(5.619,90)	(5.619,90)
Utilidades Acumuladas		-	105.392,56
Utilidad del Ejercicio		102.740,21	55.104,20
Total Patrimonio		1.027.151,12	975.303,53
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	US \$	1.726.954,76	2.050.171,66

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los Estados Financieros.


Fausto Aguilera
GERENTE GENERAL

Catalina Raza
CONTADORA GENERAL
R.U.C No. 1804006912001

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA- CAUCHOSIERRA S.A.
Estados de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
	Notas	2010	2009
Ventas		3.372.597,57	2.725.473,49
(Menos): Costo de Ventas		(2.210.237,30)	(1.886.832,65)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		<u>1.162.360,27</u>	<u>838.640,84</u>
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Ventas		(778.431,74)	(503.706,77)
Gastos de Administración		(168.542,66)	(210.779,47)
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		<u>215.385,87</u>	<u>124.154,60</u>
Ingresos No Operacionales		38.967,42	20.229,54
Gastos No Operacionales		(62.478,79)	(40.656,87)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>191.874,50</u>	<u>103.727,27</u>
15% Participación Trabajadores	19	(28.781,18)	(15.559,09)
25% Impuesto a la Renta	19	(48.937,53)	(26.941,29)
10% Asignación Reserva Legal		(11.415,58)	(6.122,69)
UTILIDAD NETA		<u>102.740,21</u>	<u>55.104,20</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Fausto Aguilera
GERENTE GENERAL

Catalina Raza
CONTADORA GENERAL
R.U.C No. 1804006912001

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA- CAUCHOSIERRA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Aportes para Futura Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados Pérdidas	Resultados Acumulados Utilidades	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	650.000,00	-	4.603,65	33.678,87	(5.619,90)	13.373,98	101.491,57	797.528,17
Traspaso Utilidades año 2008						101.491,57	(101.491,57)	-
Asignación Reserva Legal 2008			9.472,99			(9.472,99)		-
Aporte Futura Capitalización		116.548,47						116.548,47
Aumento de Capital								-
Asignación Reserva Legal 2009			6.122,69					6.122,69
Utilidad del Ejercicio año 2009							55.104,20	55.104,20
Saldo al 31 de diciembre de 2009	650.000,00	116.548,47	20.199,33	33.678,87	(5.619,90)	105.392,56	55.104,20	975.303,53
Ajuste			517,67			(517,67)		0,00
Pago de Dividendos							(55.104,20)	(55.104,20)
Aumento de Capital	250.000,00	(116.548,47)	(2.101,77)	(33.678,87)		(97.670,89)		(7.204,00)
Reclasificación Utilidades no reinvertidas						(7.204,00)		(7.204,00)
Asignación Reserva Legal 2010			11.415,58					11.415,58
Utilidad del Ejercicio año 2010							102.740,21	102.740,21
Saldo al 31 de diciembre de 2010	900.000,00	0,00	30.030,81	0,00	(5.619,90)	0,00	102.740,21	1.027.151,12


Fausto Aguilera
GERENTE GENERAL

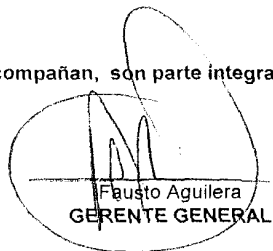
Catalina Raza
CONTADORA GENERAL
R.U.C. No. 1804006912001

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA - CAUCHOSIERRA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	Año terminado al 31 de diciembre de 2010	Año terminado al 31 de diciembre de 2009
Utilidad Neta	US\$ 102.740,21	55.104,20
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el Flujo de Efectivo provisto en actividades de operación		
Depreciaciones	106.841,61	77.642,35
Provisión Cuentas Incobrables	17.054,95	25.755,72
Amortizaciones	15.718,03	18.739,20
Participación Trabajadores	28.781,18	15.559,09
Impuesto a la Renta	48.937,53	26.941,29
Asignación Reserva Legal	11.415,58	6.122,69
Pérdida Activo Fijo	5.431,51	4.286,03
Utilidad y Venta Activo Fijo	(13.521,83)	-
Ajustes de Activos Fijos	(8.547,67)	-
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo	314.851,10	230.150,57
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación		
(Disminución)(Aumento) Cuentas por Cobrar	270.091,21	(166.380,82)
(Disminución)(Aumento) Inventarios	179.073,33	(171.032,50)
(Aumento)(Disminución) Importaciones en Tránsito	(135.352,04)	4.592,23
(Disminución)(Aumento) Gastos Anticipados	33.264,25	(14.529,35)
(Disminución)(Aumento) Otros Activos	1.701,41	(96.477,11)
(Disminución)(Aumento) Cuentas por Pagar	(252.466,77)	396.111,11
(Disminución) Obligaciones Patronales	(31,00)	(21.150,80)
(Disminución) Obligaciones Fiscales	(81.024,22)	(32.502,55)
(Disminución)(Aumento) Otras Cuentas Por Pagar	(86.218,99)	36.516,93
Efectivo Neto (usado) en actividades de Operación	243.888,28	165.297,71
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones	0,00	16.944,10
Adiciones, Propiedad, Planta y Equipo	(104.841,20)	(361.258,05)
Adiciones, Cargo Diferido	(11.499,03)	(18.683,98)
Efectivo Neto usado en Actividades de Inversión	(116.340,23)	(362.997,93)
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Sobregiro Bancario	(24.495,77)	24.495,77
Obligaciones Bancarias	32.537,76	9.181,73
Préstamos de Terceros	(41.084,21)	73.147,85
Dividendos Pagados	(55.104,20)	116.548,47
Efectivo Neto usado por Actividades de Financiamiento	(88.146,42)	223.373,82
Diminución Neto en el Efectivo	39.401,63	25.673,60
Saldo de Efectivo al Principio de año	44.611,03	18.937,43
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	US \$ 84.012,66	44.611,03

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Fausto Aguilera
GERENTE GENERAL

Catalina Raza
CONTADORA GENERAL
R.U.C No. 1804006912001

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Identificación y objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A., domiciliada en la Ciudad de Ambato y constituida según Escritura Pública celebrada el 26 de abril de 2005, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Ambato, con el número 240 y anotada con el número 1968 del Libro Repertorio el 12 de mayo de 2005.

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Ambato y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley.

1.2 Objeto Social

El objeto principal de la compañía de acuerdo al estatuto, se mencionan a continuación algunas facultades:

- Reencauche y renovación de neumáticos, llantas y tubos para todo tipo de automotores, su distribución y/o venta.
- Acondicionamiento de ruedas y llantas y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden del cliente o de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de los fabricantes.
- Compra, venta, importación y distribución de llantas y neumáticos nuevos y/o usados, repuestos, accesorios, cubiertas, lubricantes, aceites y baterías, así como insumos, pegamentos y bandas de caucho para todo tipo de vehículo, ya sea para su utilización en los talleres de la sociedad o para la reventa de los mismos.
- "...Servicio de enllantaje, alineación y balanceo".

1.3 Operación

Las compras son productos importados son adquiridos a través de los correspondientes permisos de importación, con pagos de acuerdo a los plazos convenidos con los proveedores y son importados principalmente de México (7) Banda, Cojín y Relleno, Brazil (1) Herramientas, Estados Unidos (1) Tubos para Reencauche-Neumáticos y Colombia(1) Tubos para Reencauche.

Las ventas se realizan de contado y con crédito a corto plazo, a través de agentes vendedores, con tres oficinas regionales de distribución; ubicados en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Quito y sus Tecnicentros. Además en la Planta Industrial se cuenta con un equipo comercial.

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2. Principales principios y/o criterios contables

2.1 Base de presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.2 Período de Presentación

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2010.

2.3 Provisión Cuentas Incobrables

Las Cuentas por Cobrar se encuentran deducidas por una estimación para deudas incobrables que se han constituido de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

Como política administrativa, la empresa ha considerado una provisión de cuentas incobrables mayor, con el fin de salvaguardar cartera de difícil de recuperación, de años anteriores.

2.4 Inventarios

Los inventarios se encuentran valorados por el método promedio, el mismo que no excede el valor de mercado.

Los costos de producción se obtienen por datos reales, en función de unidades producidas.

2.5 Propiedades, Mobiliario y Equipos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los Inmuebles han sido valorados según el avalúo catastral realizado por el Municipio. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones, han sido determinadas a base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Activo	Porcentaje de Depreciación	
	2010	2009
Edificios	5%	5%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipo de Oficina	10%	10%
Maquinaria	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Equipo de Computación	33%	33%

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2.6 Cargos diferidos

Corresponden a activos a largo plazo que se amortizan hasta en 5 años.

2.7. Provisión Beneficios Sociales

La Compañía efectúa la provisión de los Beneficios Sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Sobresueldos, Fondos de Reserva.

2.8. Participación trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

2.9. Reserva Legal

La Ley de compañías establece un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumentos de capital.

2.10 Impuesto a la renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

2.11 Seguro

La Compañía ha contratado pólizas de seguro, cuya duración es de un año, desde la fecha de su contratación, las mismas que se encuentran renovadas en el año 2011.

3. Caja y Bancos

Descripción		2010	2009
Caja	US \$.	41.491,32	42.812,00
Bancos		42.521,34	1.799,03
	US \$.	<u>84.012,66</u>	<u>44.611,03</u>

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

4. Cuentas por cobrar

Se refiere a:

Descripción	2010	2009
Cuentas Por Cobrar Clientes Ambato(1). US \$.	227.452,60	176.229,31
Cuentas Por Cobrar Clientes Cuenca	109.496,93	159.877,34
Cuentas Por Cobrar Clientes Machala	20.336,40	16.639,53
Cuentas Por Cobrar Clientes Guayaquil	78.558,96	88.447,15
Cuentas Por Cobrar Clientes Quito	151.516,99	215.208,77
Clientes Proceso Judicial	65.720,79	66.143,83
(2) US \$.	653.082,67	722.545,93

- (1) Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a cuentas por cobrar a 320 clientes, que incluye cuotas vigentes por US \$. 587.362,24 equivalente al 90% y cuotas vencidas por US \$. 65.720,79 que representa el 10% del total de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a cuentas por cobrar a 305 clientes, que incluye cuotas vigentes por US \$. 656.402,10 equivalente al 91% y cuotas vencidas por US \$. 66.143,83 que representa el 9% del total de la cartera.

- (2) El detalle de la cuenta por cobrar compañías relacionadas incluidas en este grupo es como sigue:

Descripción	2010	2009
Automotores de la Sierra US \$.	25,53	
Centro Llanta	2454,05	172,82
Llanta Fácil S.A.	2.829,38	9.332,08
Llantambato S.A.	4.173,22	10.933,50
Llanta Sierrea S.A.	25.533,09	6.576,35
Neumaticos del Ecuador Servirueda S.A.	401,98	1.577,62
Galarza Santiago	1.272,86	3.870,77
US \$.	36.690,11	32.463,14

5. Provisión cuentas incobrables

El movimiento es como sigue:

Descripción	2010	2009
Saldo inicial US \$.	-32.055,72	-6.300,00
Provisión del año	-17.054,95	-25.755,72
Utilización	0,00	0,00
Total US \$.	-49.110,67	-32.055,72

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

6. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

		2010	2009
Descripción			
Anticipo A Proveedores De Bienes	US \$.	4.241,78	87.091,72
Anticipo A Proveedores De Servicios		16.726,34	11.070,11
Empleados		8167,91	15.191,43
Empresas Relacionadas		0,00	7.800,00
Cuentas Por Cobrar Terceros		152,40	1.081,21
	US \$.	<u>29.288,43</u>	<u>122.234,47</u>

7. Inventarios

Se refiere a:

		2010	2009
Descripción			
Inventario Materia Prima Importada	US \$.	166.369,41	198.328,56
Inventario Materia Prima Nacional		24,5	189,31
Inventario en proceso		183	0
Inventario Llantas Prod. Term.		23.391,60	67.421,59
Inventario Llantia Nueva		14123,04	125.191,03
Inventario Varios		7430,18	1.540,81
Inv. Material y Repuestos en Bodega		41.725,67	39.649,43
	US \$.	<u>253.247,40</u>	<u>432.320,73</u>

8. Impuestos y Pagos Anticipados

Se refiere a:

		2010	2009
Descripción			
Impuesto Anticipados	US \$.	0,00	36.932,34
Retención En La Fuente (Ver Nota 21)		0,00	25.028,49
Impuesto a la Renta Cía.		0,00	5.304,01
Crédito Tributario Acumulado		0,00	6.599,84
Gastos Prepagados			3.535,91
Seguros Generales		0,00	517,27
Gastos Pagados Por Adelantado		0,00	3.018,64
	US \$.	<u>0,00</u>	<u>40.468,25</u>

Al 31 de diciembre la empresa deja compensado el Impuesto a la Renta por pagar utilizando las retenciones del período 2010.

9. Propiedad, Planta y Equipo

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo son como sigue:

(Ver Anexo página siguiente)

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTORICO								DEPRECIACION ACUMULADA								Saldo al 31-dic-10	Saldo Neto 31-dic-10
	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Ventas	Bajas	Ajustes Debe	Reclasificaciones Haber	Reclasificaciones Debe	Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Ventas	Bajas	Ajustes Debe	Reclasificaciones Haber	Reclasificaciones Debe	Saldo al 31-dic-10		
Activos Fijos No Depreciables																		
Terrenos	51.840,00							51.840,00									51.840,00	
Activos Fijos Depreciables																		
Edificios	140.149,81							140.149,81	(28.557,33)	(7.003,71)							104.488,27	
Equipo de Computación	34.044,27	3.234,10	(2.233,43)	(136,00)		953,49	(953,49)	34.988,34	(31.341,00)	(6.272,11)	1.222,44	45,16		184,41	1.132,42	(25.173,89)	8.736,05	
Equipo de Oficina	3.539,85	881,17				(6,45)		4.220,37	(1.905,09)	(562,08)						(2.167,17)	2.053,40	
Muebles y Enseres	15.840,50	2.636,25						18.476,75	(3.784,56)	(1.718,57)						(5.503,12)	12.973,63	
Maquinaria	367.858,30	53.329,81	(20.534,54)			18.420,00	(18.420,00)	420.693,57	(129.758,85)	(41.170,87)	2.744,73				2.192,71	(167.214,90)	253.388,67	
Vehiculos	265.277,07	44.359,87	(55.119,53)			(35.827,39)	48.431,88	(48.431,88)	219.290,02	(28.567,86)	(50.114,17)	11.316,82		7.383,56	8.797,53	(8.797,53)	80.091,65	
Total Activos Fijos depreciables	846.558,93	104.841,30	(77.887,50)	(136,00)		(35.827,84)	55.805,37	(55.805,37)	437.649,66	(212.745,06)	(108.841,61)	15.293,99	45,56	7.383,56	164,41	(12.122,66)	(296.779,27)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	898.499,93							898.499,93	(212.745,06)								\$92.710,39	

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los Estados Financieros

10.- ACTIVOS DIFERIDOS

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO			AMORTIZACION ACUMULADA			Saldo Neto 31-dic-10
	SALDO AL 31-dic-09	Adiciones	SALDO AL 31-dic-10	SALDO AL 31-dic-09	Adiciones	SALDO AL 31-dic-10	
Gastos Constitución-Organización	4.580,60	-	4.580,60	(3.815,32)	(765,28)	(4.580,60)	-
Gastos Preoperativos	72.248,43	-	72.248,43	(60.233,28)	(12.015,15)	(72.248,43)	-
Gastos Preoperativos Quito	1.855,98	-	1.855,98	(185,58)	(371,16)	(556,74)	1.299,24
Gastos Preoper. Tecnico Centro Quito	4.121,03	-	4.121,03	(609,24)	(824,16)	(1.433,40)	2.687,63
Gastos Preoper. Tecnico Centro Gyquil	7.862,21	-	7.862,21	(1.179,36)	(1.572,48)	(2.751,84)	5.110,37
Gastos Preoper. Tecnico Centro Machala	849,23	-	849,23	(42,45)	(169,80)	(212,25)	636,98
Gasto Publicidad Propaganda	6.830,41	-	6.830,41	(6.830,40)	-	(6.830,40)	0,01
Gasto Diferido Interés	-	11.499,03	11.499,03	-	-	-	11.499,03
Total Activos Diferidos Amortizables	98.347,89	11.499,03	109.846,92	(72.895,63)	(15.718,03)	(88.613,66)	21.233,26

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los Estados Financieros

11.- OBLIGACIONES BANCARIAS CORTO Y LARGO PLAZO
Saldo al 31 de diciembre de 2010

Banco	Número de Operación	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Capital US \$	Pagos	Porción Corriente	Largo Plazo	TOTAL Deuda
Internacional	1	530300150	10-feb-10	10-feb-13	10,50%	136.500,00	33.735,30	44.554,69	58.210,01
						<u>33.735,30</u>	<u>44.554,69</u>	<u>58.210,01</u>	<u>102.764,70</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2009

Institución Financiera	Número de Operación	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Capital US \$	Pagos	Porción Corriente	Largo Plazo	Cuotas pendientes
Produbanco	1 CAR 1050003270000	3-may-08	17-feb-10	11,13%	100.000,00	29.756,73	9.198,06	0,00	2 cuotas
Produbanco	2 CAR 1050003005000		7-oct-09		60.000,00	33.458,27	0,00	0,00	Cancelado
Produbanco	2 CAR 1050004116000	20-mar-09	14-may-10	11,23%	100.000,00	38.971,12	51.815,47	9.213,41	14 cuotas
						<u>102.186,12</u>	<u>61.013,53</u>	<u>9.213,41</u>	

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

12. Proveedores

Se refieren a saldos pendientes de pago por compra de materia prima, servicios varios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

Se refiere a:

Descripción		2010	2009
Proveedores Nacionales	US \$.	85.157,09	347.942,62
Proveedores del Exterior (i).		400.783,52	390.464,76
	US \$.	485.940,61	738.407,38

(i). Corresponde al valor por pagar al Proveedor del Exterior Industrias de Hule Galgo S.A. - México por la compra de Materia Prima Banda de Rodamiento y Tira de Caucho, con crédito de 100 días.

13. Beneficios Sociales

Se refiere a:

Descripción		2010	2009
Sueldos Por Pagar	US \$.	0,00	4.221,50
Bonos Por Pagar		0,00	960
Aporte Personal IESS		2.780,76	4.179,11
Aporte Patronal IESS		3.682,36	5.430,59
Fondo De Reserva		1.861,49	1.383,82
Décimo Tercero		2.490,28	4.333,44
Décimo Cuarto		5.435,33	5.523,68
Vacaciones		1.344,43	4.815,60
15% Participación Trabajadores		28.781,18	15.559,09
	US \$.	46.375,83	46.406,83

14. Obligaciones Fiscales

Se refiere a:

Descripción		2010	2009
Impuesto a la Renta compañía (Nota 21)	US \$.	21.117,11	26.941,29
Impuesto Mensuales por Pagar		7.555,04	5.036,37
	US \$.	28.672,15	31.977,66

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

15. Otras cuentas por pagar

Se refiere a:

Descripción	2010	2009
Puntosierra S.A.	US \$.	70.000,00
Depósitos No Identificados	191,20	466,53
Saldo Inicial - Proveedores		252,84
Plan Auto Alzarez Juan		935,23
Plan Auto Aguilera Fausto		1.357,32
Plan Auto Barrientos José		409,08
Plan Auto Córdova Bolívar		1.044,58
Plan Auto Vargas Marcos		432,12
Provisiones por Pagar	986,79	14.856,03
Anticipos Varios	2808,72	451,97
US \$.	3.986,71	90.205,70

16. Préstamos Terceros

Se refiere a:

Descripción	2010	2009
Automotores de la Sierra LP	US \$. 32.063.64	73.147,85 (1)

(1) Corresponden a la reclasificación según tablas de amortización del financiamiento de Automotores de la Sierra S.A. por compra de vehículos adquiridos en el año 2009.

17. Capital social

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de la compañía es de US \$. 900.000,00 dividido en 900.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar cada una (US \$. 1.00).

El capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.

18. Aportes para futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2010, este aporte numerario cancelado por parte de los accionistas es parte del aumento de capital realizado en este período.

19. Impuesto a la Renta

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación:

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2010	2009
<u>Determinación de la participación trabajadores</u>		
Utilidad Contable	US \$. 191.874,50	103.727,27
15% participación trabajadores (Nota 13)	28.781,18	15.559,09
<u>Determinación del Impuesto a la Renta</u>		
Utilidad Contable	US \$. 191.874,50	103.727,27
(-) Participación trabajadores	-28.781,18	-15.559,09
(-) Otras Rentas Exentas	-8.309,58	0,00
(-) Deducción Trabajadores con discapacidad	-22.494,18	-23.160,95
(+) Gastos no deducibles	56.792,78	42.757,93
(+) Gastos incurridos para generar Rentas Exentas	6.378,05	0,00
(+) 15% participación trabajadores -Rentas Exentas	289,73	0,00
Base gravada para Impuesto a la Renta	195.750,13	107.765,16
25% impuesto a la renta	48.937,53	26.941,29
(-) Anticipos de impuesto a la renta		-25.028,49
(-) Impuestos retenidos	-27.820,42	0,00
(-) Remanente de Anticipos no utilizados Ejercicios Anterior	0,00	-5.304,01
Impuesto a la Renta por Pagar	US \$. 21.117,11	-3.391,21
<u>LIQUIDACION EN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA:</u>		
(A) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	48.937,53	
(B) ANTICIPO CALCULADO 2009	10.848,99	
IMPUESTO A LA RENTA (MAYOR ENTRE A y B)	48.937,53	
(-) ANTICIPO PAGADOS 2010	-	
(-) RETENCIONES FUENTE RENTA AÑO 2010	-27.820,42	
Impuesto a la Renta por Pagar	US \$. 21.117,11	

20. Transacciones con Partes Relacionadas

La Compañía realizó transacciones con empresas en las cuales tienen participación común los accionistas de la empresa en las condiciones normales de mercado; el detalle es el siguiente

Las transacciones con partes relacionadas, fueron como sigue:

Compañías Relacionadas	Ventas de bienes o servicios	Compras de bienes y servicios
Automotores de la Sierra S.A. US\$.	729,82	34.984,43
Ruta Sierra S.A.	4.115,66	138.300,00
Llantasierra	149.033,51	340.128,97
Centrollanta S.A.	8.015,06	36.016,26
Llantambato S.A.	35.814,20	134.128,97
Servirueda S.A.	9.262,31	91.509,33
Total General	US\$. 206.970,56	775.067,96

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

21. Precios de transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control *deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América*".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses**

a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice ***“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”***

De acuerdo a la Administración de la Compañía esta no se encuentra obligada a preparar ni presentar el informe ni los anexos de precios de transferencia.

22. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio 3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF 2. Analizar reportes financieros a partir de la información requerida y su nivel de efectividad. 3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas. 5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO. 6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición 3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición. 5. Control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel.
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.		
4. Determinar el Sector económico de la compañía.			
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.			

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08 G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

REENCAUCHADORA DE LA SIERRA CAUCHOSIERRA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

23. Eventos Subsecuentes

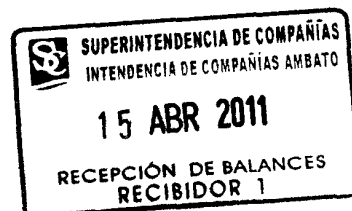
Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

24. Hasta la fecha de emisión de este informe (25 de febrero de 2011), no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la empresa.



[Handwritten signature]